



**MOYVEN**<sup>®</sup>  
ASPIRACION Y FILTRACION



**MOYVEN, S.A.**

P.I. Aranguren – Bº Santiago – 20809

AYA (Gipuzkoa)

Tel.: (943) 83 11 62 – (943)83 02 89

Fax: (943) 13 15 13

Apartado 160 – 20800 ZARAUTZ  
(Gipuzkoa)

e-mail: [compras@moyven.com](mailto:compras@moyven.com)

<http://www.moyven.com>

## **CONDICIONES GENERALES DE PEDIDO (ELEVACIÓN)**

### **1.- DISPOSICIONES GENERALES**

- A. Las condiciones específicas de cada pedido prevalecen ante estas condiciones generales.
- B. La aceptación del pedido por el suministrador significará la renuncia a sus condiciones de venta y que admite, a todos los efectos, las establecidas por MOYVEN, S.A.

### **2.- SUMINISTRO**

- A. Antes de suministrar la máquina deberán entregar a MOYVEN los permisos, seguros y manual de instrucciones correspondientes de la misma.
- B. Pueden ser causas de anulación de un pedido el retraso en la entrega de la máquina en el destino solicitado, así como la entrega de una máquina que no cumple los requisitos solicitados en el pedido.
- C. Si en el momento del uso, se observase que la máquina no se encuentra en perfectas condiciones, el proveedor deberá reemplazar la máquina inmediatamente, obrando por cuenta del proveedor los costes derivados por el fallo de la máquina.
- D. Según el Real Decreto 7/2001 del 12/01/2001, el seguro de la máquina debe cubrir la responsabilidad civil, debiéndose hacer cargo el seguro del suministrador de la máquina de cualquier incidencia que ocurra por su uso durante el desarrollo del trabajo.



**MOYVEN**<sup>®</sup>  
ASPIRACION Y FILTRACION



**MOYVEN, S.A.**

P.I. Aranguren – B° Santiago – 20809 AYA

(Gipuzkoa)

Tel.: (943) 83 11 62 – (943)83 02 89

Fax: (943) 13 15 13

Apartado 160 – 20800 ZARAUTZ

(Gipuzkoa)

e-mail: [compras@moyven.com](mailto:compras@moyven.com)

<http://www.moyven.com>

### 3.- FACTURA

- A. Se emitirá una única factura mensual.
- B. Las facturas deberán estar en nuestro poder antes del día 10 del mes siguiente a la emisión. Superado este plazo, la factura se contabilizará con la fecha del mes de la recepción de la factura, con el consiguiente aplazamiento del pago.
- C. Se devolverán las facturas que no sean conformes indicando el motivo de la devolución. Una vez resuelto el problema el proveedor enviará de nuevo la factura con la fecha actualizada.
- D. El pago se realizará los días 20 de cada mes mediante envío de pago domiciliado a los 90 días de la fecha factura, exceptuando el mes de agosto, cuyos pagos coincidentes ese mes se atenderán en septiembre.

### 4.- JURISDICCION

Para cualquier controversia o litigio que pueda derivarse el suministrador se somete a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y tribunales de SAN SEBASTIAN, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

## **ATENCIÓN!!!**



Si el suministrador está ubicado con establecimiento permanente en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, deberá enviar a MOYVEN el certificado emitido por la Hacienda Foral de Gipuzkoa en el que conste que el suministrador se halla al corriente de sus obligaciones tributarias (según la Norma Foral 2/2005 del 08/marzo/2005). Este certificado tendrá una validez de un año deberá ser actualizada anualmente y enviada a MOYVEN.

**V° B° Proveedor**

**Fecha:**